

2024-06-10

Morena no logra mayoría calificada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.informador.mx/mexico/Ciudad-de-Mexico-Morena-no-logra-mayoria-calificada-20240610-0019.html>

Se quedan con 43 posiciones de las 44 necesarias para tomar decisiones constitucionales

Morena y sus aliados, Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se perfilan para obtener un total de 43 curules en el Congreso de la Ciudad de México (CDMX), lo que significa que les faltaría un voto para alcanzar los 44 necesarios para obtener la mayoría calificada y realizar cambios a la Constitución local.

Lo anterior con base en el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para la asignación de las diputaciones al Congreso capitalino electos por el principio de representación proporcional y que declara su validez en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El Congreso estará integrado por 66 diputados: 33 electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales; 32 según el principio de representación proporcional y una diputación migrante, electa con el voto en el extranjero.

En el acuerdo, el IECM señaló que las diputaciones asignadas son el resultado del cumplimiento constitucional para no exceder 8% los diputados en el Congreso de la CDMX, con relación al número de votos obtenidos en la jornada electoral, es decir, una sobrerrepresentación.

De acuerdo con el proyecto sobre la designación de diputaciones de representación proporcional, el Partido Acción Nacional (PAN) obtendrá 11; el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuatro; el Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos; el PVEM, cinco; el PT, cuatro; Movimiento Ciudadano (MC), cuatro, y Morena, dos.

Mientras que las diputaciones de mayoría relativa, el PAN obtuvo siete; el PVEM, tres; el PT, dos, y Morena, 22.

Entre los legisladores que ingresarán al Congreso capitalino por representación proporcional destacan del PAN: Andrés Atayde, Frida Guillén y Olivia Garza de los Santos. Por el PRI, Omar Alejandro García y Silvia Sánchez Barrios; mientras que por el PRD estaría Nora Arias. Por MC figura Royfid Torres y Luisa Fernanda Ledesma.

Por Morena, Néstor Núñez; Ernesto Villarreal y Miriam Saldaña en el PT, así como Jesús Sesma y Yolanda Alicia López por el PVEM.

El Consejo General del IECM no retomó la sesión donde se discutirá la designación de los diputados plurinominales.

Durante la sesión extraordinaria, el Consejo General del IECM declaró validez la elección de diputación migrante al Congreso de la Ciudad de México, y expidió la constancia de mayoría a la candidatura ganadora durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

El segundo diputado migrante en la historia de la capital y es para Raúl de Jesús Torres Guerrero y Shirley Vianney Rangel López, como su suplente. Ambos fueron postulados por la coalición "Va por la CDMX".

Las dirigencias del Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México confirmaron que impugnarán el reparto de diputaciones plurinominales que aprobó ayer por la mañana el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El líder del PAN, Andrés Atayde, sostuvo que la mayoría de los consejeros electorales le regalaban siete diputaciones de Representación Proporcional a Morena.

"En el PAN de la Ciudad de México impugnaremos el fraude cometido por la mayoría del Instituto Electoral. Lo que hicieron trata de defraudar la voluntad popular y el espíritu mismo de la existencia de las diputaciones de Representación Proporcional. Le están regalando siete pluris a Morena", comentó el líder.

Asimismo, en un comunicado la dirigencia panista recordó que cuando llegaron ayer a la sesión, el PAN, originalmente, tendría 11 diputados de Representación Proporcional, pero cuando salieron cayeron a nueve, y así sucedió con las demás fuerzas políticas.

"El ganador: Morena y una sobre representación ilegal. Les regalan siete plurinominales más. Es una pena. Es una asignación que no obedece a la voluntad popular del pasado 2 de junio", explicó el dirigente panista.

En este sentido, el representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, Royfid Torres, comentó que sí van a impugnar este acuerdo el cual, dijo, es completamente ilegal.

"Me parece completamente ilegal que cinco consejeros decidieran ignorar toda la normatividad, sus propios acuerdos y caer en las presiones para favorecer a Morena y eso me parece muy lamentable porque, no solamente están distorsionando los votos en las urnas, sino que están traicionando a la propia institución y a los cientos de trabajadores que dieron el máximo para que esta elección fuera exitosa", dijo el líder emecista.

En tanto, mediante un pronunciamiento, los diputados de Morena en el Congreso local manifestaron su respaldo a la decisión adoptada por la mayoría del Consejo General del IECM.

Se trata, dijeron, de una decisión con estricto apego a derecho que se ciñe rigurosamente a lo establecido en la ley respecto a lo que corresponde a cada partido político en atención a la votación total efectiva que obtuvo cada uno de los institutos políticos en la pasada jornada electoral.

"Los razonamientos que expusieron la mayoría de los consejeros del IECM atienden y observan estas disposiciones normativas de la ley electoral para determinar una correcta asignación a los diferentes partidos políticos. Los consejeros también están respetando a cabalidad el derecho de pertenencia y asociación como un derecho humano y constitucional fundamentales que siete diputados electos hicieron de conocimiento del Instituto mediante oficios", señalaron.

CT